

UNIDAD EJECUTORA 000920-406: RED DE SALUD CHUCUITO

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Correspondiente al primer semestre del año 2023



Agosto, 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. IMPLEMENTACION DE LA AEI.....	3
1.1 Análisis de la contribución de la UE a la implementación de la AEI mediante la ejecución de sus AO	3
2. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI	5
2.1 Identificación de los cambios en la estructura del POI, creación e inactivación de AO, así como reprogramación de las metas físicas y financieras de las AO formuladas para la implementación de la AEI	5
2.2 Análisis de las implicancias de las modificaciones del POI sobre la implementación de las AEI	6
3. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR AEI.....	6
3.1 Análisis de gastos incurridos en la implementación de la AEI	6
3.2 Análisis del nivel de ejecución financiera de las principales AO que concretan la AEI	8
3.3 Análisis del nivel de ejecución financiera de las AO críticas	10
3.4 Análisis de otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI pero que no se encuentran registradas como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.....	10
4. ANALISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE AEI.....	11
4.1 Análisis de la contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI	11
4.2 Análisis de correspondencia en el nivel de ejecución del plan estratégico y el plan operativo en torno a la AEI en análisis	11
4.3 Identificación de AO con baja contribución a la implementación de la AEI para su reprogramación o inactivación.	12
5. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS.....	12
5.1 Medidas adoptadas por la UE para mejorar el desempeño del PEI-POI (en base a las recomendaciones de evaluaciones previas).....	12
6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI	13
6.1 Medidas correctivas y preventivas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar el nivel de implementación esperado de la AEI.....	13
7. ANEXO.....	15



PRESENTACIÓN

la Unidad Ejecutora 920 – 406 Red de Salud Chucuito, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud de Puno, cuya finalidad es brindar la prestación de servicios de atención de salud a la población de la Provincia de Chucuito que es su ámbito jurisdiccional.

la presente Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas Institucionales, correspondiente al primer semestre del año 2023 del Plan Operativo Institucional (POI) un documento de Gestión a corto plazo que permite planificar, ordenar e integrar armoniosamente las actividades que la institución se propone ejecutar en un ejercicio fiscal, en ese sentido, el POI refleja la Programación física y financiera del conjunto de actividades para alcanzar el logro de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) a través de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) las cuales se encuentran enmarcado en la normatividad del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Asimismo, la Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas Institucionales ha sido elaborada siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el seguimiento y evaluación del CEPLAN, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 061-2023-CEPLAN/PCD, como también en coordinación y con aportes de los responsables de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, así como los responsables del cumplimiento de las actividades operativas.

Se observa que al primer semestre del POI Anual 2023 cuenta con un total de 346 Actividades Operativas programadas, presentando un promedio de ejecución física del 59.7% al primer semestre. En cuanto al avance financiero, al cierre del mes de junio contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a 23,029,312.10 soles, y un nivel de Ejecución presupuestal de 17,898,391.73 soles, lo que representa un avance del 42.30% anual, como se muestra en el Reporte de Seguimiento POI semestral extraído del aplicativo CEPLAN v.01.



1. IMPLEMENTACION DE LA AEI

1.1 Análisis de la contribución de la UE a la implementación de la AEI mediante la ejecución de sus AO

Priorizando uno de los tres Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) en los que está comprometido el sector salud, de los trece Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) en correspondencia con cada Actividad Estratégica, según el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego N° 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno. Veremos la contribución de cada Actividad Estratégica Institucional (AEI) y por ende de las Actividades Operativas (AO) al OEI: Reducir la desnutrición crónica; anemia y mortalidad materna neonatal en la población, es el objetivo que directamente contribuye con el sector salud a nivel regional.

TABLA N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional priorizados para el sector salud

Código	Descripción	Prioridad
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN	1
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	12

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Red de Salud Chucuito se han priorizado 17 Acciones Estratégicas Institucionales que han de orientar a las Actividades Operativas los cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que se entrega a los usuarios, definidas en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con el fin de lograr el cumplimiento de los OEI de manera efectiva y eficiente. Cabe señalar que se tendrá como prioridad el OEI: Reducir la desnutrición crónica; anemia y mortalidad materna neonatal en la población, con sus 10 acciones estratégicas institucionales, como se observa en la TABLA N°2.

TABLA N° 2: OEI Y AEI

Código	Descripción
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN
AEI.01.01	ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS
AEI.01.02	VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS
AEI.01.06	ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES
AEI.01.09	ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS
AEI.01.12	ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIÉN NACIDO
AEI.01.11	ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES



AEI.01.10	ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA
AEI.01.15	ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS
AEI.01.13	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.
AEI.01.14	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL
AEI.03.13	PROCESOS TÉCNICOS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS OPORTUNAMENTE EN GOREPUNO
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS
AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO
AEI.13.03	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE
AEI.13.04	PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE
AEI.13.05	SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Las Actividades Estratégicas Institucionales (AEI) se implementan a través de Las Actividades Operativas (AO), en tal sentido cada AO obedece al logro del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, Es así que en el siguiente cuadro se detalla la relación establecida entre “Actividades Operativas”, “Acciones Estratégicas Institucionales” y “Objetivos Estratégicos Institucionales”; y se observa el nivel de cumplimiento de los mismos al primer semestre del presente año.

Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	1					
AEI.01.01	1	22	1,117,862	46%	15%	34%
AEI.01.02	2	16	589,043	72%	14%	35%
AEI.01.06	8	5	259,583	61%	28%	44%
AEI.01.09	9	35	1,009,475	71%	14%	42%
AEI.01.12	10	21	443,538	39%	2%	17%
AEI.01.11	11	11	1,106,924	82%	17%	52%
AEI.01.10	12	17	2,348,058	61%	20%	38%
AEI.01.15	13	40	5,257,652	79%	20%	53%
AEI.01.13	14	57	1,746,635	63%	8%	27%
AEI.01.14	15	98	1,906,420	42%	8%	24%

OEI.03	8					
AEI.03.04	2	7	0	98%	0%	54%
AEI.03.13	3	9	1,949,557	100%	15%	52%
OEI.13	12					
AEI.13.01	1	5	117,091	33%	4%	12%
AEI.13.03	3	1	40,704	S.P.	100%	100%
AEI.13.04	4	1	5,350	S.P.	0%	0%
AEI.13.05	5	1	500	S.P.	0%	0%
		346	17,898,392			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Cada Acción Estratégica Institucional priorizada para la Red de Salud de Chucuito contribuyen significativamente al logro de los objetivos establecidos y esta consta con un total de 346 Actividades Operativas, como se observa en la tabla N° 3, de las cuales se evidencia que la AEI: Atención institucional en forma oportuna al recién nacido muestra uno de los porcentajes más bajos de ejecución física, con un 39%, sin embargo, dentro de la AEI se tiene AO tales como: asfixia del nacimiento, neonato afectado por el parto (trauma obstétrico), convulsiones neonatales, incompatibilidad RH/ABO en el recién nacido, entre otros, que se espera no se presente casos. Seguidamente se tiene la AEI: Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población tiene un mayor número de AO, con un total de 98, teniendo un 42% de ejecución física al primer semestre del año 2023, que indica un cumplimiento bajo o incumplimiento de logros esperados, este resultado obedece a varios factores, una de ellas a una improvisada programación de las actividades operativas y además de ello se encontró deficiencias en el correcto registro de la información, sin embargo para la AEI: Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes, se tiene una ejecución física de 82%, que indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados. Es preciso mencionar que estas AEI contribuyen al logro del OEI: Reducir la desnutrición crónica; anemia y mortalidad materna neonatal en la población.



2. MODIFICACIONES DE LAS AO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL POI

2.1 Identificación de los cambios en la estructura del POI, creación e inactivación de AO, así como reprogramación de las metas físicas y financieras de las AO formuladas para la implementación de la AEI. Durante la etapa de ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) aprobado, se realizaron diferentes modificaciones, tales como: creación, inactivación y modificación de metas programadas de las Actividades Operativas, estas modificaciones responden principalmente al incremento de las transferencias presupuestales.

Se crearon un promedio de 6 Actividades Operativas, que responden a las incorporaciones o transferencias presupuestarias, teniendo así un total de 346 Actividades Operativas distribuidas en los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

Es importante señalar que está pendiente la inactivación de dos Actividades Operativas programadas para este año, las que se encuentran en dos programa presupuestal, 0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis y 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano, las Actividades Operativas que serán inactivadas son: 4397505 - Evaluación de diagnóstico especializado y 3324406 - Desarrollo de tecnologías para mejorar las intervenciones en alimentación y nutrición, estas no debieron ser programadas ya que estas AO se desarrollan a nivel del Instituto Nacional de Salud (INS) según las definiciones operacionales de los Programas Presupuestales.

También se realizaron modificaciones de metas programadas para el año 2023 que se dieron en aras de mejorar la ejecución física del segundo semestre, en vista de una deficiente programación y baja ejecución física.

2.2 Análisis de las implicancias de las modificaciones del POI sobre la implementación de las AEI

Las Actividades Operativa (AO) son el medio necesario que contribuye y garantiza el cumplimiento de las Acción Estratégica Institucional (AEI) que forma parte de los Objetivo Estratégico Institucional (OEI), y en vista de modificaciones presupuestarias, que implican la modificación de la programación física y financiera de algunas actividades, así como la incorporación de actividades operativas nuevas se espera afectar positivamente a la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales y por consiguiente la entrega de resultados o evidencia de los logros esperados para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Puno.

la incorporación de nuevas, modificación y/o reprogramación de algunas Actividades Operativas se efectuó por cambios a solicitud de los/las responsables de meta y se sustentó, en cumplimiento de las disposiciones normativas para la contribución positiva a la implementación y cumplimiento de las estrategias del PEI.

3. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS AO POR AEI.

3.1 Análisis de gastos incurridos en la implementación de la AEI

El Plan Operativo Institucional (POI) aprobado con Resolución Directoral N° 344-2022-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J, de fecha 21 de diciembre del año 2022, dado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que es el Presupuesto inicial de la entidad pública con cargo a los créditos presupuestarios que son establecidos mediante Decreto Supremo, para la Red de Salud Chucuito el PIA asciende a la suma de 35,907,306 soles,

distribuidos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinario (RO) la suma de 35,392,306.00 soles significando el 98.57% del total, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) la suma de 80,000.00 soles significando el 0.22% y finalmente en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias (DTR) que representa la suma de 435,000.00 soles que representa el 1.21 %, como se detalla en la tabla N°4.

Tabla N° 4: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA

GRUPO GENERAL DEL GASTO	1 (RO)	2 (RDR)	3 (ROOC)	4 (DTR)	5 (RDET)	TOTAL (RO+RDR+DTR+RDET)	
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	%
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	28,129,174	0	0	0	0	28,129,174	73.98%
5.2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	72,020	0	0	0	0	72,020	0.20%
5.2.3 Bienes y Servicios	6,598,106	63,000	0	335,000	0	7,396,106	20.57%
5.2.5 Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0.00%
6.2.6 Adquisición de activos no financieros	0	23,000	0	133,000	0	156,000	0.35%
TOTAL S/	35,392,306	80,000	0	435,000	0	35,907,306	100.00%
%	98.57%	0.22%	0.00%	1.21%	0.00%	100.00%	

Fuente: SIAF-MPP (Reporte Enero a junio del 2023)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Para la Red de Salud Chucuito se tiene la suma de 42,317,786 soles que están distribuidas en diferentes fuentes de financiamiento, tales como: la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) asciende a la suma de 38,374,606 soles significando el 90.68% del total y mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) por un monto de 150,000 soles que representa el 0.35%, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias (DTR) asciende a la suma de 3,650,691.00 soles que en porcentajes equivale a 8.63% y en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados (RDET) asciende a la suma de 142,489 soles que representa el 0.34% del total. Según se detalla en la tabla N° 5.

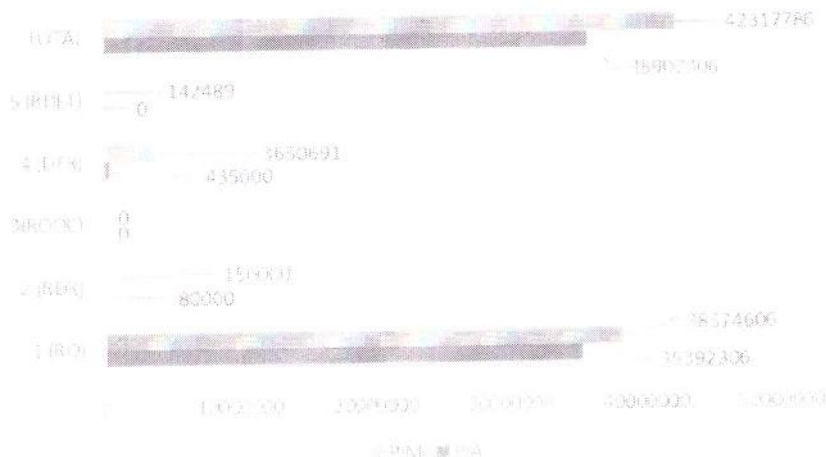
Tabla N° 5: Presupuesto institucional Modificado - PIM

GRUPO GENERAL DEL GASTO	1 (RO)	2 (RDR)	3 (ROOC)	4 (DTR)	5 (RDET)	TOTAL (RO+RDR+DTR+RDET)	
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	%
5.2.1 Personal y Oblig. Sociales	30,363,999	0	0	0	0	30,363,999	71.75%
5.2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	70,866	0	0	0	0	70,866	0.17%
5.2.3 Bienes y Servicios	7,015,239	130,000	0	3,036,694	38,049	10,219,972	24.15%
5.2.5 Otros Gastos	815,686	0	0	0	0	815,686	1.93%
6.2.6 Adquisición de activos no financieros	100,835	23,000	0	613,997	104,449	842,281	2.00%
TOTAL S/	38,374,606	150,000	0	3,650,691	142,489	42,317,786	100.00%
%	90.68%	0.35%	0.00%	8.63%	0.34%	100.00%	

Fuente: SIAF-MPP (Reporte Enero a junio del 2023)

En el gráfico N° 1, se muestra el comparativo del Presupuesto Institucional Modificado y el Presupuesto Institucional de Apertura.

Grafico N° 1: PIM - PIA



Fuente: SIAF-MPP (Reporte Enero a junio del 2023)

3.2 Análisis del nivel de ejecución financiera de las principales AO que concretan la AEI

Para el primer semestre del año fiscal 2023 se tuvo una ejecución presupuestaria a nivel de devengado por un monto de 17,898,392 soles con respecto al PIM, en la fuente de Recursos Ordinarios (RO) se ejecutó la suma de 17,398,564.74 soles que representa 97.21% de la ejecución presupuestal total, en la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) se alcanzó una ejecución de 15,106.00 soles equivalente al 0.08%, en la Fuente de Donaciones y Transferencias (DTR) posee una ejecución de 424,811.40 soles que significa el 2.37% y por último en la fuente de Recursos Determinados (RDET) se alcanzó un monto de 59,909.59 soles que en porcentaje es el 0.33%, Según se observa en la tabla N° 6.

Tabla N° 6: Ejecución Presupuestal

GRUPO GENERICO DEL GASTO	FUENTES DE ALICACIONES					TOTAL (RO+RDR+DTR+RDET)	
	1 (RO)	2 (RDR)	3 (ROOC)	4 (DTR)	5 (RDET)	S/	%
6.2.1 Personal y Oros Cuales	14,155,493.99	0.00	0.00	0.00	0.00	14,155,494	79.09%
6.2.2 Pensiones y otros prestaciones sociales	35,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,084	0.20%
6.2.3 Bienes y Servicios	3,129,049.29	15,106.00	0.00	271,699.05	4,401.77	3,420,247	19.11%
6.2.4 Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00%
6.2.6 Adquisición de activos financieros	77,157.96	0.00	0.00	153,111.72	59,597.82	289,867	1.60%
TOTAL S/:	17,398,664.74	15,106.00	0.00	424,811.40	59,909.59	17,898,392	100.00%
%	97.21%	0.08%	0.00%	2.37%	0.33%	100.00%	

Fuente: SIAF-MPP (Reporte Enero a junio del 2023)

En el gráfico N° 2, se muestra el comparativo del Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución presupuestal.

Grafico N° 2: PIM – EJECUCIÓN



Fuente: SIAF-MPP (Reporte Enero a junio del 2023)

Según la ejecución financiera por Actividad Estratégica Institucional se tiene lo siguiente: La AEI: Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas tiene una ejecución presupuestal con el monto de 5,257,652.36 soles, Seguido de la AEI: Atención prenatal integral para gestante reenforcada con la suma de 2,348,058.19 soles. Así mismo se tiene la AEI: Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses con la suma de 259.583 soles, siendo esta la ejecución más baja que se tiene dentro del OEI: Reducir la desnutrición crónica; anemia y mortalidad materna neonatal en la población. En ese sentido se tiene un total de 17,898,392 soles al cierre del mes de junio según se detalla en la tabla N° 7.

Tabla N° 7: Avance de Ejecución Financiera

Código	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/
OEI.01	1		
AEI.01.01	1	22	1,117,862
AEI.01.02	2	16	589,043
AEI.01.06	8	5	259,583
AEI.01.09	9	35	1,009,475
AEI.01.12	10	21	443,538
AEI.01.11	11	11	1,106,924
AEI.01.10	12	17	2,348,058
AEI.01.15	13	40	5,257,652
AEI.01.13	14	57	1,746,635
AEI.01.14	15	98	1,906,420



OEI.03	8		
AEI.03.04	2	7	0
AEI.03.13	3	9	1,949,557
OEI.13	12		
AEI.13.01	1	5	117,091
AEI.13.03	3	1	40,704
AEI.13.04	4	1	5,350
AEI.13.05	5	1	500
		346	17,898,392

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

3.3 Análisis del nivel de ejecución financiera de las AO críticas

Cada Actividad Operativa es registrada con priorización; Muy Alta, Alta y Media. Asimismo, estas fueron consideradas, tomando en cuenta la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI y considerando las definiciones operacionales de cada programa presupuestal, en base a ello se ejecuta el análisis de la ejecución financiera de las AO. En ese sentido las 346 actividades programadas para dicho ejercicio fiscal, no cumplen en su totalidad en el avance financiero al primer semestre del ejercicio fiscal 2023.

Algunas de las actividades del POI que se encuentran con bajo cumplimiento en cuanto a la ejecución financiera son las que se encuentra en la AEI: Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses, como también existen actividades que serán ejecutadas para el siguiente semestre puesto que se encuentran programadas.

Es necesario precisar que, para tener un gasto el presupuesto asignado en los diferentes programas presupuestales no es suficiente para realizar todas las acciones que requieren las mismas, sin embargo, se espera mejoras para el siguiente semestre.

3.4 Análisis de otros gastos que contribuyeron a la implementación de la AEI pero que no se encuentran registradas como parte de la ejecución de las AO vinculadas a la AEI.

Las actividades operativas se encuentran registradas acorde a los Criterios de Programación y Definiciones Operacionales, que permite estandarizar, precisar y describir los contenidos del producto (bienes y servicios) entregados al beneficiario directo, a partir del cual se pueden establecer los requerimientos de bienes y servicios que valorizados se constituyen en costos. Asimismo, estas se encuentran registrados en el kit de cada actividad presupuestal. Por lo que no existe otros gastos externos en ninguna de las actividades operativas.



4. ANALISIS DE CONTRIBUCIÓN Y PERTINENCIA DE LAS AO A LA IMPLEMENTACIÓN DE AEI

4.1 Análisis de la contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La Red de Salud Chucuito cuenta con dos centros de costos, que son los siguientes: 02 Dirección Ejecutiva (Redes) y 02.05.04 Unidad de Logística, cada una de ellas cuenta con 339 y 7 Actividades Operativas sucesivamente como se observa en tabla N° 8. Cabe precisar que se está en proceso de implementar mas centro de costos para tener un mejor manejo de las AO previstas dentro del POI para el año 2023, que cumplen como medio necesario, pero aun no son suficientes para contribuir en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios directos para satisfacer sus demandas.

El enfoque del análisis de la Ficha de Implementación se centró en identificar y comprender como las actividades operativas han influido en la implementación de AEI y con el apoyo de los lineamientos impartidos en la Guía para el seguimiento y evaluación del CEPLAN, se ha evidenciado ciertas deficiencias provenientes de la programación física y financiera, errores identificados del contenido para la medición del cumplimiento de las AEI y la priorización de las AO, que a su vez se desenlaza en la contribución y pertinencia para el alcance de los OEI del pliego del GORE Puno.

Tabla N° 8: Plan Operativo Modificado por centros de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero semestral 2/
02	DIRECCION EJECUTIVA (REDES)	339	17,898,392
02.05.04	UNIDAD DE LOGISTICA	7	0
	TOTAL	346	17,898,392

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

4.2 Análisis de correspondencia en el nivel de ejecución del plan estratégico y el plan operativo en torno a la AEI en análisis

Según el análisis, se ha podido identificar que algunas Actividades Operativas programadas en el POI 2023, no debieron ser registradas ya que estas se desarrollan a nivel del Instituto Nacional de Salud (INS) según las definiciones operacionales de los Programas Presupuestales, como otras deficiencias que se están regularizando para evidenciar mejores resultados. Se podría decir que, si existe correspondencia entre el nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales y la ejecución de las Actividades Operativas, en la mayoría de los caos, pero cuando se culmine el año fiscal se verá el resultado en los indicadores.



Tabla N° 8: Plan Operativo Modificado por centros de costos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2104	CHUCUITO	346	17,898,392	60%	12%	33%
	TOTAL	346	17,898,392			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

4.3 Identificación de AO con baja contribución a la implementación de la AEI para su reprogramación o inactivación.

Se han identificado ciertas Acciones Operativas (AO) que tienen una baja contribución a la implementación de la AEI. En ese sentido, se puede deducir que estas AO pueden estar reduciendo recursos económicos sin generar un impacto significativo o positivo en el aporte de los objetivos estratégicos. Además, cada AO deberán contribuir en términos de su relevancia y efectividad en relación con los objetivos estratégicos de la AEI y aquellas AO que se consideren con una baja contribución o que no estén alineadas adecuadamente con los objetivos estratégicos deberán ser revisadas un análisis y una posible reasignación de recursos a las AO más prioritarias o la eliminación de aquellas que no aporten positivamente en la implementación de la AEI. Asimismo, la identificación y gestión de estas AO con baja contribución son de vital importancia para garantizar y asegurar que los esfuerzos se centren en acciones que realmente impulsen positivamente a la implementación de las AEI.

5. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES PREVIAS.

5.1 Medidas adoptadas por la UE para mejorar el desempeño del PEI-POI (en base a las recomendaciones de evaluaciones previas).

Según las evaluaciones previas las principales recomendaciones o medidas a implementar por la Red de Salud Chucuito fueron:

- Se buscó la asistencia técnica de los Coordinadores de los Programas Presupuestales regionales, referente al seguimiento de sus requerimientos de bienes y servicios, soporte en las actividades presupuestales y criterios de programación de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional.
- Se realizaron reuniones técnicas mensuales entre las áreas responsables para el cumplimiento del POI, las oficinas que conforman tales reuniones son: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y la Oficina de Salud de las Personas.



- Se realizó y realiza el seguimiento mensual de la Actividades Operativas, con coordinación de los responsables de metas presupuestales, tanto de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
- Se dio la participación y la importancia debida a las evaluaciones trimestrales y semestrales programadas por la Dirección Regional de Salud.
- Según acuerdos se desarrolló el seguimiento permanente de los requerimientos presentados por el área usuaria para la adquisición de bienes y servicios que ayudaran a ejecutar las actividades.
- Se efectuó la validación de la Información por parte de cada responsable de meta, tanto del programa presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, para manejar una sola información valedera.

6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA AEI

6.1 Medidas correctivas y preventivas que serán necesarias ejecutar en el siguiente periodo a fin de asegurar el nivel de implementación esperado de la AEI.

Desde el análisis realizado al primer semestre del año fiscal 2023, se recomienda implementar las siguientes medidas para así contribuir al cumplimiento de las metas programadas y con el fin de asegurar la implementación de las Acciones Estratégica Institucional que nos permitirán alcanzar los objetivos esperados del Plan Estratégico Institucional.

En ese sentido es fundamental promover la importancia del planeamiento estratégico para el ámbito regional, considerando que el planeamiento es el primer paso y crucial para una buena gestión pública orientado a resultados y la creación del valor público, ya que es una herramienta de gestión que permite formular y establecer cursos de acción y asignar recursos para alcanzar los resultados en un contexto de cambios.

Establecer mecanismos institucionales de coordinación y articulación entre las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Administración y salud de las personas, con la finalidad de agilizar los procesos y procedimientos administrativos que limitan y entorpecen la ejecución de las Actividades Operativas.

En base a la ejecución de Actividades Operativas durante el primer semestre del 2023, las direcciones ejecutivas, programas presupuestales y responsables de cada actividad operativa deberán verificar y analizar la programación de metas de las actividades operativas. asimismo, analizar



la ejecución física y plantear estrategias que contrarresten las dificultades y debilidades presentadas en el primer semestre. Además, deberán enfocar sus esfuerzos en el cumplimiento de las actividades operativas previstas para el logro del objetivo estratégico prioritario, Implementando mejoras y permanente coordinación entre las diversas instancias o dependencias de la entidad para aunar esfuerzos en el cumplimiento de las actividades operativas previstos en el Plan Operativo Institucional para este año fiscal.

Con un enfoque de mejora continua las direcciones ejecutivas, programas presupuestales y oficinas, deberán evaluar e implementar medidas correctivas o presentar un plan de contingencia en aquellas actividades operativas que registran un desempeño calificado como Bajo y Regular, según los parámetros de evaluación de la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD, de igual forma se deberá analizar algunas actividades operativas que presentan niveles de ejecución superiores a la meta semestral o anual durante el primer semestre, a fin de establecer metas razonables con sustento de las directivas pertinentes que impliquen garantizar la ejecución favorable durante el segundo semestre, con la finalidad de mejorar el desempeño institucional y propiciar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Realizar y difundir el reporte de seguimiento mensual de la ejecución física y financiera de las actividades operativas considerando a las Categorías Presupuestales que son: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, mediante la identificación de actividades operativas priorizadas, conformando equipos de trabajo para la revisión permanente de las Actividades Operativas en cuanto a su pertinencia, coherencia y por ende ejecución. Así como, llevar a cabo reuniones de coordinación con los equipos para verificar los avances de los distintos productos a su cargo e identificar las fortalezas, oportunidades, amenazas y dificultades presentadas en cada uno de ellos.

Continuar con las reuniones periódicas entre los diferentes centros de costo y los coordinadores de los Programas presupuestales, para lograr una articulada y mejora en los procesos de la organización para la mejorar continua.



7. ANEXO

Link del reporte de seguimiento semestral POI 2023:

<https://www.diresapuno.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/UE-%E2%80%93406-CHUCUITO-SEGUIMIENTO-SEMESTRAL-POI-2023.pdf>

